Concejalía de formación y cu	Itura
------------------------------	-------

XXIV CERTAMEN DE PINTURA INDALECIO HERNÁNDEZ VALLEJO BASES 2020

A. CONVOCATORIA E INSCRIPCIONES

- 1. El certamen está organizado por la Excma. Diputación de Cáceres, el Excmo. Ayuntamiento de Valencia de Alcántara y la Fundación Indalecio Hernández Vallejo.
- 2. La temática y la técnica serán libres.
- 3. Las medidas de las obras no podrán ser superiores a 150 cm x 150 cm.
- 4. Han de ser originales y no haber sido premiadas con anterioridad.
- 5. El certamen constará de dos fases. En la fase inicial sólo se admitirán obras en formato digital, entre las que se realizará una preselección. Treinta pasarán a la fase final.
- 6. Las obras se presentarán entre el día siguiente de la publicación de las bases de la convocatoria en el tabón de anuncios y la sede electrónica del Ayuntamiento de Valencia de Alcántara y el 31 de agosto del 2020.
- 7. Las obras seleccionadas para la fase final, formarán parte de la exposición que tendrá lugar en la sede de la Fundación Indalecio Hernández, sita en calle Marqués de la Conquista, 9. Se inaugurará el día en que se dé a conocer el fallo y tendrá una duración de treinta días naturales.
- 8. De las treinta obras expuestas, diez serán las seleccionadas en la fase final para catálogo, que, junto con el primer premio y el accésit, compondrán el catálogo de la edición, a publicarse en el trimestre siguiente a la fecha del fallo.
- 9. Para participar será necesario:
 - Inscribirse a través de la página web: <u>www.mundoarti.com</u> antes del 31 de Agosto de 2020 a las 23:59 horas (hora española).
 - Subir a la web: www.mundoarti.com las obras presentadas. Incluir en la descripción, la técnica y el año de realización. Las imágenes deberán tener un peso de hasta 5MB.
 - Adjuntar el curriculum vitae.
 - Confirmar la inscripción aceptando las bases y condiciones legales.
 - MundoArti enviará los datos al secretario de la Fundación, quien los custodiará hasta la firma del acta final del certamen, momento en el que se darán a conocer títulos y autores de las obras expuestas.

B. PARTICIPANTES

- 10. Podrán concurrir artistas de la Unión Europea con un máximo de dos obras de su propiedad y autoría.
- 11. Si alguno de los artistas preseleccionados tuviera relación de parentesco con cualquiera de los componentes del jurado, su obra quedará descartada.

Conce	ialía	de	form	ación	v	cultura

C. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LAS OBRAS. FASE FINAL

- 12. Finalizada la fase inicial, se comunicará a los artistas para que realicen el envío físico de las mismas a través de agencias de transporte a portes pagados, o bien registrar la entrega de forma personal o mediante persona autorizada, entre el 15 de septiembre y el 16 de noviembre, en días laborables, en horario de 09:00 a 14:00 horas, en el Ayuntamiento, Plaza de la Constitución, 1, 10500 Valencia de Alcántara, Cáceres, haciendo constar "XXIV Certamen de Pintura Fundación Indalecio Hernández" y el código de inscripción recibido por correo electrónico tras la participación en MundoArti.
- 13. Las obras deben estar montadas en un bastidor o soporte sólido, y enmarcadas con un listón de madera sencillo.
- 14. Cuando una obra precise protección, deberá utilizarse un material irrompible, en ningún caso el cristal.
- 15. En cualquier caso, llevarán el sistema de cuelga resuelto, lo que indicará la posición correcta en la que ha de ser expuesta
- 16. Las obras estarán sin firmar. En caso de estarlo, la firma debe permanecer oculta. Tras la proclamación de los premios, los ganadores las firmarán o descubrirán la firma, una vez inaugurada la exposición el día en que se falle el premio.
- 17. Las obras estarán libres de derechos que puedan detentar terceros. La Diputación y el Ayuntamiento estarán exentos de toda responsabilidad en caso de litigios o discusión que pueda surgir acerca de estas situaciones.
- 18. El incumplimiento de una de estas condiciones excluirá a la obra del certamen y será devuelta mediante agencia de transporte, a portes debidos.
- 19. El Ayuntamiento cuidará las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad en caso de extravío, daño, robo o cualquier otro acto ajeno a su voluntad, que se pueda producir durante su transporte, depósito o exhibición.

D. JURADO Y SELECCIÓN DE LAS OBRAS

- 20. El jurado que realizará la preselección de las treinta obras que pasen a la fase final será designado por La Diputación Provincial de Cáceres, el Ayuntamiento y el Patronato de la Fundación Indalecio Hernández.
- 21. La Diputación Provincial de Cáceres, designará las personas que considere aptas para formar parte del jurado de la fase final, así como el Ayuntamiento de Valencia de Alcántara y la Fundación Indalecio Hernández Vallejo, pudiendo, en su caso ser las personas designadas en la fase de preselección.

Concejalía de formación y cultura

E. DOTACIÓN DEL PREMIO

- 22. Se establece un único premio de 1.800,00 € que será entregado por la Institución Cultural "El Brocense" de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres. Un accésit de 900,00 € que será entregado por el Excmo. Ayuntamiento de Valencia de Alcántara. Ambas distinciones se entregarán en el transcurso del pleno Institucional que celebre la Corporación Local en el Ayuntamiento el día de la Constitución.
- 23. A ambos premios se les practicarán las retenciones fiscales que marque la ley.
- 24. Las obras premiadas quedarán en posesión del Ayuntamiento, y se gestionarán por la Fundación Indalecio Hernández.

F. RETIRADA DE LAS OBRAS

25. Las obras no premiadas serán retiradas personalmente o por persona debidamente autorizada, en un plazo máximo de 30 días a partir del siguiente a la clausura de la exposición. De no ser así, serán devueltas mediante agencia, corriendo por cuenta del artista los gastos de transporte y seguro.

G. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- 26. El hecho de participar en este premio supone la aceptación de estas bases y las decisiones adoptadas por el jurado.
- 27. Los participantes y seleccionados en la exposición autorizan la mención de sus nombres, así como la reproducción fotográfica de sus obras, tanto en el catálogo como en la publicidad que el Ayuntamiento estime oportuna para la promoción y difusión del premio.

Cáceres/Valencia de Alcántara

Mayo 2020.